

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
La Equidad Seguros de Vida O.C.
NIT 830.008.686-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Aseguradora.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que por regla general las entidades del Régimen Tributario Especial se consideran sociedades comerciales, y excepcionalmente podrán acceder a los beneficios del Régimen Especial cuando hayan obtenido la calificación por parte de la Administración Tributaria.
4. La Administración de La Equidad Seguros de Vida O.C. es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo *una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia*".
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Aseguradora las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

CERTIFICO:

1. La presente Memoria Económica se elabora por el año gravable 2019 conforme a la obligación establecida en el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 2345 del 23 diciembre



VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

de 2019, y con sustento en la información indicada en el artículo 11 de la Resolución N° 019 de marzo 28 de 2018.

2. Que según al numeral 1 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con base en el certificado de existencia y representación. La Equidad Seguros Vida O.C. (en adelante "La Aseguradora") se encuentra legalmente constituida como un Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "La Equidad Seguros de Vida O.C." y con número de identificación tributaria: 830.008.686-1, y se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El domicilio principal de La Aseguradora es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, con ámbito de operaciones en el territorio colombiano y en el exterior, donde podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, de conformidad con lo señalado en la ley.
3. De acuerdo a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y manifestaciones de la Administración, la Equidad Seguros Vida O.C. no realizó ningún tipo de donación ni en dinero ni en especie en el año gravable 2019.
4. De acuerdo a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y manifestaciones de la Administración, la Equidad Seguros Vida O.C. no recibió ningún tipo de subvención ni en dinero ni en especie en el año gravable 2019.
5. La venta de seguros es la principal fuente de ingresos de La Equidad Seguros Vida Organismo Cooperativo, dentro de los ingresos se tienen en cuenta las primas devengadas, los ingresos de contratos proporcionales y no proporcionales y los ingresos financieros.

A continuación, se detalla los ingresos por diferentes conceptos de La Equidad Seguros Vida O.C. al 31 de diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos):

DESCRIPCIÓN	VALOR
DIFERENCIA EN CAMBIO	\$4.044
INTERESES	\$547
INVERSIONES	\$34.384
OTROS INGRESOS	\$2.668
PRIMAS	\$307.714
REASEGUROS	\$64.813
RECUPERACION DE DETERIORO	\$1.350
RESERVAS	\$1.119
TOTAL	\$416.639

Para el año 2019 La Equidad Seguros Vida no obtuvo ingresos por donaciones, donaciones recibidas en eventos colectivos e ingresos por recursos de cooperación internacional.

6. Que la Equidad Seguros de Vida O.C. no presento excedentes al 31 de diciembre de 2019.
7. De acuerdo con las manifestaciones de la Administración, La Equidad Seguros Vida O.C. no posee asignaciones permanentes en curso para el año gravable 2019.

8. Para el año gravable 2019 la Equidad Seguros Vida O.C. tiene las siguientes inversiones, que funcionan como activos financieros, las cuales se encuentran calificadas como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Detalle	Objeto de la inversión	Promedio días de plazo	Valor de la inversión (cifras en millones de pesos)
Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursátil emitidas por entidades no vigiladas	Calce de reserva		\$ 3
Acciones con inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores	Calce de reserva		11.957
Acciones con inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores			962
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	Calce de reserva	3.091	59.593
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera		3.378	7.192
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	Calce de reserva	2.418	35.217
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera		1.760	4.296
Bonos pensionales emitidos por la nación	Calce de reserva	1.159	2.025
Bonos pensionales emitidos por la nación		1.473	398
Certificados de Depósito a Término	CALCE DE RESERVAS	1.115	39.562
Certificados de Depósito a Término		1.699	7.397
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	CALCE DE RESERVAS	117	2.058
Certificados de Depósito de Ahorro a Término		57	255
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, sin títulos y/o valores	Calce de reserva		2.869
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores	Calce de reserva		10.732
Participaciones en carteras colectivas cerradas, con títulos y/o valores participativos	Calce de reserva		1.472
Participaciones en fondos de capital privado de que trata el decreto 2175 de 2007	Calce de reserva		2.303
Participaciones en fondos de capital privado de que trata el decreto 2175 de 2007			171

Detalle	Objeto de la inversión	Promedio días de plazo	Valor de la inversión (cifras en millones de pesos)
Titulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto	Calce de reserva	721	765
Titulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	Calce de reserva	3.617	7.850
Titulos de deuda pública interna emitidos de conformidad con la Ley 80/93 y el Decreto 2681/93	Calce de reserva	2.422	3.117
Titulos de participación derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de car	Calce de reserva		6.126
Titulos de participación derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de car			5.894
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	Calce de reserva	4.889	35.067
Títulos de Tesorería - TES UVR	Calce de reserva	5.511	52.008
TOTAL			\$ 299.290

9. La Equidad Seguros de Vida O.C. cumplió con la actualización de la información en la plataforma de transparencia dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 019 de marzo de 2018.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020, a nombre de la Equidad Seguros Vida O.C.



Ricardo Saldarriaga González
Representante Legal Suplente
C.C. 77.766.825 de Medellín



Jorge Alfredo Hernández Orduz
Revisor Fiscal (*)
T.P. 21995-T
Designado por Deloitte & touche Ltda.

*En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de Contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. La Información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas en la certificación.